

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Constancia de no Adeudo de Multas de Comercio, Eventos Públicos, Multas Municipales y de Obras por Cooperación

Objetivo del Trámite o Servicio: Obtener Constancia de no adeudo de Multas de Comercio, Multas de Eventos Públicos, Multas Municipales y de Obras por Cooperación.

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: tm-cel-in-01
Trámite: X
Servicio:

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN DE INGRESOS**

Titular de la Dirección: **C. J. TRINIDAD ARRIETA MIRANDA**

Tipo de usuario: Indistinto

Beneficio o servicio que se obtiene: Constancia de adeudo de Multas de Comercio

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): 178.91 y 78.28

Tiempo de respuesta: 1 día

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Por evento

Inspección o Verificación: Si: Fundamento Jurídico:

No: X

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Dirección de Ingresos

Domicilio: Portal Independencia 101 Zona Centro C.P. 38000

Teléfono(s): (461) 618.71.00 Ext. 7324

Correo electrónico: ingresos@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	OR	CO
1. Llenado de formato de solicitud preestablecido.	✓	NA
2. Identificación oficial de quien realiza el trámite.	NA	1
3. Recibo de pago de derechos.	NA	1
4. Foto credencial.	NA	1
5. Identificación del titular del permiso (en caso de no ser el solicitante)	NA	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

Las Constancias de no adeudo de Multas de Comercio, Multas de Eventos Públicos y Multas Municipales, tienen un costo de \$178.91, la constancia de no Adeudo de Obras por Cooperación tiene un costo de \$78.28

FORMATOS NECESARIOS [Descargar Aquí](#)

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN [Ver Aquí](#)

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Gto., para el Ejercicio Fiscal del año 2021, Artículo 31, Fracción IV y IX.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 48, Fracción XIII.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx

FECHA DE ACTUALIZACIÓN 21/01/2021

